

Se ponen al lado del pueblo español

VIDA CULTURAL

La República y el niño

Un cursillo de orientación e iniciación en el estudio de las coincidencias psíquicas de la infancia

El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social ha organizado un cursillo intensivo de orientación e iniciación en el estudio de las anomalías psíquicas de la infancia y su tratamiento médico-pedagógico, para una vez terminado éste, acoplar al personal especializado en aquellos centros o internados que existan o puedan crearse en el porvenir.

Ya, recientemente, se celebró el primer cursillo, también sobre anomalías infantiles y que sirvió al mismo tiempo, para despertar la afición de estos estudios psiquiátricos entre abogados—que formarán parte de los Tribunales de Menores—, maestros, enfermeros y médicos en general.

La asistencia a todas las lecciones de este segundo cursillo, será, como en el celebrado, obligatoria para los alumnos, que se limitarán al número de 50, permitiéndose la asistencia a las lecciones teóricas en calidad de oyentes, a cuantos no matriculados lo deseen, exigiéndoseles a los primeros, estar en posesión de algún título profesional relacionado con las disciplinas a cursar.

En el cursillo prestarán su concurso destacados doctores especialistas y otros de reconocida personalidad jurídica.

Siendo una de las funciones encomendadas a la Asistencia Social el prestar la atención, cuidado y tratamiento que merece la infancia anormal; siendo cada vez más apremiantes las necesidades de organizar centros especiales adecuados a las anomalías psíquicas; contando el Ministerio de Sanidad para orientar esta labor médico-pedagógica, con la correspondiente Sección de Psiquiatría e Higiene Mental, y precisando, además, atender, de modo eficaz, los requerimientos de entidades y familias interesadas en la resolución de este importantísimo problema, se proyecta, al compás de este cursillo, la creación de un internado para niños mentalmente anormales, el cual dependerá del Consejo Nacional de Asistencia Social.

Será función de este Centro aplicar a los niños que padecen insuficiencia intelectual, el tratamiento que debe responderle, según las condiciones de cada caso, mediante los métodos de exploración usuales y la observación correspondiente llevada a cabo por ese mismo personal que ha de especializarse en el cursillo referido.

El internado en proyecto, dispondrá de campos de recreo, huerta y jardines, así como de diferentes talleres dedicados a trabajos manuales. Estos talleres tendrán como finalidad constituir un complemento de la educación intelectual y preparación para la formación profesional de los alumnos.

Para las épocas en que el tiempo lo impida y las horas de recreo no puedan pasarse al aire libre, se dispondrá de salas adecuadas bien iluminadas y confortables. Habrá también una sala de baños y duchas muy próxima a los dormitorios y en los comedores se reunirán los niños por pequeños grupos en mesas apropiadas, tomando parte en las comidas, los maestros, para que en esta función no falte el factor educativo. Cada profesor enviará semanalmente, a la Junta Técnica, una referencia detallada de la conducta escolar de cada niño, a la que se unirá cuanto se refiera a la conducta social, consecuencias de la observación realizada durante el re-

creo, comida, trabajo manual, etcétera.

La edad de admisión se halla comprendida entre los seis y los quince años.

Con estas gestiones ha coincidido el que una comisión de la Asociación de Padres de Niños Anormales, haya estado en el Ministerio de Sanidad para solucionar el problema que significaba el hallar local donde poder trasladar a setenta niños anormales procedentes de un centro instalado en Arrascaeta. La solución fue rápida. Esos niños están hoy en Torreón, bien cuidados, prestándose el Ministerio toda clase de ayuda en lo que se refiere a camas y ropas. De momento, los otros cuidados corren a cargo de dicha Asociación. Sin embargo, a base de estos anormales, procedentes de Arrascaeta, se va a hacer el internado, feliz creación del titular del Ministerio de Sanidad.

En principio—según el proyecto aludido—es el no olvidar que el deficiente intelectual es un enfermo y no un ser normal. Por lo tanto, su enseñanza no puede compararse con la que recibe un niño normal. Esta se ganizará con arreglo a los principios de la pedagogía terapéutica moderna.

Como bien puede conocerse, la España republicana no descuida ningún detalle que redunde en beneficio de todo aquel desvalido que necesita de amparo.

En este caso, el niño anormal es atendido carifiosamente por las Instituciones del Estado, para hacerle útil a la vida nueva que empezó a surgir el mismo día que unos generales traidores se levantaron en armas contra la propia esencia de las libertades populares. Hoy, con más razón que nunca, la asistencia social se impone allí donde su misión sea indispensable. No hará falta, como en aquella España caduca, que los padres tengan que constituirse en Asociación para curar y educar a sus hijos anormales.

Ahora es el Estado republicano, único y soberano, quien se debe a los niños y para los niños. Por ello, la obra empieza a enseñorearse con la creación de ese Internado oficial, próximo a ser una viva realidad.

El próximo domingo día

14, va a celebrarse en nuestra ciudad un gran mitin de adhesión al Gobierno del Frente Popular y de afirmación y exigencia de disciplina de guerra.

En él tomará parte un miembro de la Ejecutiva de la Unión General.

Se hará oportunamente público el lugar y la hora. Este acto lo organiza la Federación Local de Trabajadores.—Casa del Pueblo.

Leed AVANCE

el periódico de los proletarios

La promesa de Hitler

El clero evangélico alemán y sus congregaciones todavía no han podido descifrar el sentido total del breve e inesperado decreto dado por Hitler en la tarde del lunes. Quiere ser una nueva definición de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Esto es lo único claro. La Iglesia tiene que tener "una constitución". Pero ¿podrán sus miembros forjar por sí mismo esta nueva constitución, con entera libertad, como les prometió Hitler, o su cederá lo que anuncian los nazis "extremistas": que cuando llegue la hora de votar habrá otro "escamoteo" como ocurrió con el Sínodo de 1933? Este es el dilema. Ante el estado actual del conflicto, se presiente y se teme que la esperanza y el consuelo que se habían difundido por Alemania con el anuncio del decreto se conviertan en amarga y sorda desconfianza. La prensa simula prometer ciertas seguridades; pero entre líneas, se adjugan sugerencias e intromisiones inquietantes. El "Partido" no intervendrá en los asuntos de la Iglesia más activamente de lo que ha hecho hasta ahora". Pero fue justamente esta intervención de Partido la que provocó cierta importante crisis el sábado pasado; en ella el abismo entre el celo del partido y la conciencia religiosa se puso más de manifiesto que nunca. El domingo se supo que los llamados pastores "neutrales", los que formaban el comité eclesiástico de Reich, habían dimitido los cargos como protesta contra las restricciones incesantes que continuamente limitaban sus funciones y contra las doctrinas blasfemas que predicadas por el "Partido" que tiene la pretensión de ser sinónimo de "Estado". Esta dimitición significa que ha fracasado el último ensayo de acoplamiento entre el Gobierno y la Iglesia Evangélica y que la política de aparente conciliación intentada por Hitler, Ministro de Negocios Eclesiásticos, ha fracasado igualmente. En los círculos oficiales se susurra que se esperan medidas represivas. El inesperado y aparentemente fervoroso decreto de Hitler, ha venido a aumentar la tirantez existente.

Hitler, el contrario que muchos de sus partidarios más extremistas, no ha intentado debilitar la conciencia cristiana de Alemania. Después de la "débacle" del obispo del Reich Müller, dió al Sr. Kerrl instrucciones directas para una reconciliación. Kerrl es eclesiástico y el año pasado hizo sinceros esfuerzos por establecer unas bases para un acuerdo entre el Estado y la Iglesia. Fue imposible. Los mismos miembros del partido de Kerrl le cortaron los vuelos. Aparte del antagonismo fundamental entre dos teorías irreconciliables—la teoría de un Estado en el que todo pensamiento debe de estar sometido a una disciplina, y la teoría de una Iglesia en la que todo pensamiento debe ser independiente y libre—hubo ataques directos a la Iglesia cristiana residente en Alemania. Los estudiantes evangélicos fueron perseguidos y expulsados de sus Universidades. Los Pastores fueron encarcelados algunos, y otros permanecieron detenidos en sus casas. A los jóvenes a quienes se sorprendía leyendo ejemplares de la Biblia enviados por una sociedad internacional, se les encarcelaba también. Se hicieron nuevos moldes sobre los que basan la educación de los niños y de los adolescentes. Según palabras pronunciadas en el Asambleo de Obispos celebrada el mes pasado en Fulda, se pretendía "asfixiar al cristianismo". La enseñanza nazi de los últimos meses estaba basada sobre

INFORMACION DE LA CAPITAL

AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión de hoy

Hoy, día 11, a las ocho de la noche, celebrará sesión ordinaria la corporación municipal con arreglo al orden del día siguiente:

Relaciones de facturas y de listas de jornales.

—Oficio del Sr. Delegado de Hacienda autorizando a ejecución del Presupuesto extraordinario y del ordinario para el corriente ejercicio.

—Dictamen de la Comisión de Hacienda, en el expediente sobre anulación de créditos.

—Dictámenes de la misma Comisión, en varios asuntos.

—Instancia de Nemesio Ruiz, solicitando se le conceda una plaza de Homenaje a la Vejez.

—Escrito del Inspector de Primera Enseñanza, en relación con la creación de un grupo Escolar en la antigua escuela Popular, y acuerdo en su vista.

—Proposición del Sr. Concejal Delegado de Arbitrios, para que se acuerde nombrar cabo de Ronda al vigilante de Arbitrios Juan Tirado Beneguer.

Aclaración a un donativo

En el donativo de ayer, hecho a la Diputación, figuraban cuatro pares de palomos, y cuatro conejos, debiendo ser cuarenta y ocho palomos, y cuatro conejos, de las Juventudes Libertarias de Valenzuela.

Movimiento del Hospital

INGRESOS

Juana García Patoso, de Nambroca; Martín Bastante Selas, de Alcolea de Calatrava; Mercedes Agudo León, de Posada; Joaquín Castilla Coronado, de Cózar; Celsa Gómez Santos, de Horcajo de los Montes; Mariano Hernán Cabanillas, de Puebla de Alcocer; Antonio Navarro Fernández, de Almurdiel; Rafael Gaete Martínez, de Córdoba.

ALTAS

Eugenio Camacho Martín, de Puebla de Don Rodrigo; Antonio Castellanos Serrano, de Azuaga; Antonio Rodríguez Clemente, de La Carolina; Juan Cabrera Muñoz, de Conquista; Carmen Mengüano Pérez, de Villanueva de la Serena; Emilia Villarino Castillo, de Ciudad Real; Cándido Rivero Nuñez, de Guadalcanal; José Rozas Castillo, de Valle de Aldalagá; Florencio Ramírez Fernández, de Herencia; Angel Rodríguez Serrano, de Villamayor de Calatrava; Arsenio Morales Romero, de Belmez; Ramón Gijón Vega, de Argamasilla de Calatrava; José Becerra Fernández, de Herrera del Duque; Luis Villaverde Díaz, de Almagro; María Nieto, de Villanueva de la Serena; María Gómez Fernández, de Ferrol; Josefa Rivera de la Cruz, de Malagón; Marcela de Gregorio, de Almodóvar del Campo; Daniel Peco Cano, de Miguelurra; Francisco Serrano Corredor, de Petrola; Felipe Gómez García, de Belalcázar; Francisco Caja Belgar, de Almodóvar del Campo.

Estos dos silogismos: "Servir a Hitler es servir a Alemania", "Servir a Alemania es servir a Dios"; y "El cristianismo es judaísmo y el judaísmo es comunismo".

Gobierno civil de la provincia

El certificado de Trabajo

En aclaración dictada por el Ministerio de la Gobernación a la Orden de ese Departamento fecha 21 de Febrero pasado, se hace público para general conocimiento y efectos, que el certificado de trabajo de los comerciantes o industriales unipersonales se entenerá lo es el recibo de la contribución. Pero los comerciantes o industriales que trabajen con otro o a las órdenes de otro, han de someterse a las normas determinadas en la citada Orden.

Ciudad Real, 10 de Marzo de 1937.
—E. Gobernador civil, JOSE SERRANO ROMERO.

Citación a los jóvenes unificados

El Comité de radio, de esta capital, convoca por medio del presente a todos los camaradas afiliados a esta Juventud Socialista Unificada, para que comparezcan el próximo viernes, día 12, a las ocho de la tarde, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en uno de los salones de la Casa del Pueblo, (calle de Alarcos), y en cuya sesión se tratará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Unidad de la Juventud.
- 2.º ¿Qué ha de hacer la Juventud para ganar la guerra?
- 3.º Elección del Comité.

Se interesa de todos los afiliados asistan sin excusa de ninguna clase, ya que de otra manera se impondrán severas sanciones.

Pérdida de un caballo

Se ha presentado en la Alcaldía el vecino de ésta Francisco Velasco, que manifiesta tiene en su poder un caballo que encontró en la vía pública.

Se hace público para que al individuo que acredite ser su propietario le sea entregado.

Comité de refugiados

Se ruega a los compañeros que por diversas causas estén en la capital, vecinos de la misma que tengan alojados, bien por que los han mandado venir o por que se hayan presentado, sin controlar por la Junta de evacuación, y que con arreglo al decreto del Gobierno, no se considera como refugiado, no planteen problemas, en orden a petición de casa, comida, etc., al Comité de Refugiados por que sintiéndolo mucho no podrá atenderlos, ya que el tiempo lo necesitan para resolver otros de mayor interés a los verdaderos refugiados.

El Comité de Refugiados.

DECRETO DEL MINISTRO, SOBRE REFUGIADOS

Artículo primero.—Se entiende por refugiado, toda persona que sin ser combatiente o varón sano mayor de veinte años y menor de cuarenta y cinco, haya tenido que mudar de residencia por causa de la presente guerra no sean hostil al régimen, carezca de medios de subsistencia y no esté acogida por otra de su familia o amistad.

Por el Comité de Refugiados, ARAGONES.